



CGTecas

CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO. CGT

Secretariado Sindical del Banco Central. C/ Alenza, 13 - 28010 MADRID. Tel.: 533 72 15



REVISTA DE INFORMACIÓN Y DEBATE · ABRIL 1991

CONVENIO 90/91: UNA REVISIÓN HIPOTECADA.

Después de las Elecciones Sindicales y, una vez determinada la composición de la nueva Mesa Negociadora, nos encontramos con la revisión del Convenio bloqueada.

Un Convenio firmado con prisas y con claro carácter electoral, se manifiesta hoy día con toda su crudeza. Era evidente la hipoteca de este Segundo Año, pues según lo firmado, ninguna negociación extrasalarial será posible sin previo acuerdo por las partes: "Claúsula adicional quinta", y la A.E.B. no parece dispuesta a otra cosa, al menos de momento, aunque también es posible que la patronal esté jugando, una vez más, a la táctica de negarnos el pan y la sal y esperar a que las "condiciones" mejoren, para así colar más fácilmente algunas reivindicaciones aún pendientes, manifestadas en alguna ocasión: Más flexibilidad horaria y Movilidad Geográfica.

Teniendo en cuenta los enormes beneficios que el conjunto de la banca está obteniendo, año tras año, nos parece, desde nuestra modesta opinión, que la revisión de este año debería contemplar una fuerte subida salarial, que para todos los bancarios significara una recuperación lógica del poder adquisitivo perdido en los últimos años.

De todos modos, llama poderosamente la atención, como el Convenio está cada día más alejado de los trabajadores; como, a pesar de una aparente información diaria, cada día es más patente que el Convenio es más de unos cuantos profesionales, sin que el conjunto de las plantillas seamos capaces de despertar de esta modorra en la que nos encontramos.

Solo con respuestas serias y eficaces, que signifiquen compromiso de todas las organizaciones sindicales y participación de los trabajadores será posible appear a los banqueros de su pedestal.

Nuestra propuesta salarial de Convenio nos parece viable. Ronda los porcentajes defendidos por los otros sindicatos, solo que se ciñe a la MASA SALARIAL, es decir, varía el criterio y la distribución del montante. Es una alternativa que mejora cuantitativamente y cualitativamente nuestros salarios. El aumento de 20.000.- Pts. lineales persigue, simplemente, recuperar el poder adquisitivo perdido durante el último decenio.



RESIDENCIAS

P

oco se puede decir al respecto, que no conozcaís ya. Sin embargo, dos aspectos quisieramos resaltar: Que la Empresa simplemente ha aplazado el problema, pues que nos conste, no ha modificado su intención de acabar, total o parcialmente, con ellas, y que nosotros consideramos como patrimonio de todos los trabajadores las Residencias y pelearemos por ello.

Por cierto: Leyendo una nota que sacó el otro día un Sindicato, hablando de las residencias, nos planteó un terrible dilema: No sabemos a quién agradecer más el que este año estén disponibles: Si a la ya "reconocida bondad" de nuestra empresa o a la brillante gestión del "Mazinger" de los sindicatos. Como diría áquel, jjo tío, no nos lo merecemos!

POLIZA DE SEGUROS: ARTº 40 COMPLEMENTO DE PENSIONES.

N

o, no eran los fondos de pensiones los que querían constituir. Es mucho peor. Si el Ministerio de Economía se lo consiente, tras la consulta realizada al mismo, nos van a intentar colocar una póliza de seguros, que han concertado con el Banco Vitalicio, S.A., por la que nos aportan año a año los fondos necesarios para cubrir nuestra jubilación. Con esta maniobra el Banco se desgrava de las aportaciones que ha realizado para cubrir los complementos de pensiones, con graves perjuicios para el conjunto de la plantilla.

Dicha póliza es colectiva, y el Banco está obligado a traspasar la titularidad de los fondos al Banco Vitalicio, S.A., lo que obligará a cada trabajador, que suscriba la póliza, se impute en su declaración de la renta las aportaciones que el banco haga año a año por el.

Además con la excusa de una cierta consolidación, el Banco intentará desligarse de los compromisos del Artº 40, de todos aquellos trabajadores que de una manera "voluntaria" suscriban dicha póliza.

El Artº 40 del Convenio que cubre nuestras jubilaciones está ahí, y salvo que alguien lo modifique, tiene consolidado el cobro de pensiones y por lo tanto, el Banco lo único que está intentando con esta grave iniciativa unilateral, es hacer que los trabajadores paguemos los impuestos que, ellos como entidad se quieren desgravar, añadiéndole además la malsana intención de desvincularse del Artº 40 con aquellos trabajadores que suscriban la póliza.

Ningún banco, excepto el Central, ha acudido a esta fórmula que nosotros tipificariamos de "anómala" y que en nada beneficia al conjunto de los trabajadores del Banco Central, puesto que en nada se mejora con respecto a la situación actual del Artº 40 del Convenio Colectivo vigente.

Por lo tanto, se hace necesaria una posición firme y clara de oposición a este proyecto por parte del conjunto de la plantilla, entendiendo que el banco no se puede desligar de la responsabilidad directa que tiene con las jubilaciones de sus trabajadores en el citado Artº 40.

VENTANA ABIERTA: SU BANCO AMIGO

A

quí estamos un año más, esperando que nuestros sagrados capitalistas convoquen la Junta de Accionistas que sacrifique y enumere los excelentes resultados de sus sociedades anónimas. Los resultados del Banco Central en el año 90 aún matienen, bastantes beneficios atípicos, y además el enjuague de los 8.000 millones de Pts. por los dineros no pagados a Hacienda, producto de la desgravación que el banco realizó en la constitución del fallido fondo de pensiones.

Ya se pasaron los nervios de los últimos años, con idas y venidas, tiburones, OPAS, gabardinas y cortinas, que trajeron por la calle de la amargura a nuestros directivos.

Savia joven pisa moqueta y se crece en el empeño. Mientras tanto, en el banco se mantiene una estructura bastante obsoleta, con una adaptación muy lenta a unas leyes de mercado que se avecinan nada caballerescas. Esperemos que su Banco Amigo no pierda definitivamente el tren de lo que aún le queda por ganarse.

J.J.M.

CUADROS DE VACACIONES: UNA BATALLA OLVIDADA

A

hí están la vacaciones de los sufridos trabajadores del Banco Central. Ya están a la vuelta de la esquina. Pero en muchos sitios nadie sabe nada, es como un río silencioso, hay problemas aplazados, es como se podría decir, una batalla olvidada.

De vez en cuando, aparecen informaciones en las revistas de los sindicatos, y el Dpto. de Personal ("Que Dios guarde muchos años") envía catas a las sucursales e instrucciones a la Dirección de las mismas, con citas jurídicas "complicadas": Actúan y callan, y los demás les dejamos actuar. Discriminan a trabajadores por estar en zonas costeras y en oficinas de menos de 9 trabajadores. Anteponen sentencias de Magistratura (no consolidadas jurídicamente) al citado Artº 27 del Convenio, que es claro y marca nítidas diferencias en cuanto a categorías profesionales y fechas de disfrute: del 1 de marzo al 30 de noviembre, y dejan que la situación se enquiste, poniendo parches a los cuadros, haciendo y deshaciendo a su antojo.

En Sucursales muy ajustadas de plantilla se van acumulando las vacaciones de los trabajadores y luego, más tarde, siempre si cuadra ..., si se puede..., se va uno de vacaciones.

LA EMPRESA TIENE OBLIGACION DE EXPONER LOS CUADROS DE VACACIONES para que los trabajadores puedan conocerlos, al menos con dos meses de antelación. Esto permite a los sindicatos y a los propios interesados actuar con posibilidades, allí donde haya problemas, bien a través de la Inspección de Trabajo, bien en los Tribunales, si fuera necesario.

GRATIFICACION TELEPROCESO

P

uestos al hablar con el Dpto. de Personal, para intentar aclarar las fórmulas con las que se calcula, mes a mes la gratificación de teleproceso, que como sabéis, varían y cambian de cantidad casi todos los meses del año, este nos comunica que están estudiando una fórmula que ajuste con más precisión el cobro de dicho plus.

Nosotros entendemos que con la actual fórmula, que venía estableciendo la gratificación de teleproceso, no se llegaba al montante total que tiene establecido el Artº 18 del Convenio vigente, que fija unas determinadas cantidades del plus completo mensual. Por esto hemos hecho dicha petición, que esperamos modifique en breve el cálculo del plus.

ELECCIONES SINDICALES: MODIFICACION DE RESULTADOS.

I

C

on fecha 30 de octubre de 1990, esta Sección Sindical por medio de su candidato en Barcelona al Comité Provincial, Francisco Serrano, interpuso demanda ante el Juzgado de lo Social por entender, que se había vulnerado la legislación vigente en materia electoral al negarnos la presidencia de la mesa la representación de un miembro más, de dicho Comité, en favor de C.C.O.O.

En la presidencia de la mesa no se habían tenido en cuenta, a la hora del recuento, los votos en blanco, con lo cual los restos atribuídos a las distintas listas perjudicaban a la C.G.T. El Juzgado de lo Social nos ha dado la razón, con lo cual, a partir de ya mismo, en el Comité Provincial de Barcelona, tenemos la satisfacción de contar con un nuevo delegado....

ENHORABUENA COMPAÑERO.



SECCION SINDICAL

OFERTAS
BANCO CENTRAL

THAILANDIA

16 días: Avión ida/vuelta + Hotel y desayuno
Recorrido en autocar y trenes + 4 días Trekking con pensión completa a diversas zonas del interior.

PRECIO: 193.000 PTS

Salida 2 Julio Regreso 18 Julio
4 Agos. 20 Agos.
3 Sep. 18 Sept.
10 Oct. 16 Oct.

UNICO THAILANDIA

12 días: Avión ida/vuelta + Hoteles con desayuno y transfers.
Salida 15 - 9 hasta 25 - 9.

PRECIO: 167.000 PTS

Máximo 20 personas

APARTAMENTOS CANARIAS

15 días desde Julio a Octubre
Playa del Inglés, 300 m. del mar
Piscina, limpieza diaria,
todo completo 2 - 4 personas.

PRECIOS:

JUNIO Y OCTUBRE 45.000 PTS
JULIO Y SEPTIEMBRE 50.000 PTS
AGOSTO 60.000 PTS

* Plazas limitadas

Vuelo Avión desde 22.000 pts. ida/vuelta.

**ORGANIZACION TECNICA:
VIAJES ASTROLABIO S.A.**

CICMA 425

Teléfonos para llamar:
MADRID

José A. Muñoz Valverde (91) 570 44 34
570 76 84

BARCELONA

Fco. Serrano (98) 317 23 16

BILBAO

Pedro Conde (94) 424 93 00

PONTEVEDRA

Manolo Garrido (986) ..853 812



ORGANIZACION
NACIONAL DE CIEGOS

NUMEROS PREMIADOS DURANTE EL MES DE MARZO

ENERO

DIA	NUM PREMIADO
1	FIESTA
2	0019
3	6718
4	2122
5	SABADO
6	DOMINGO
7	7839
8	5562
9	0730
10	4030
11	5996
12	SABADO
13	DOMINGO
14	2053
15	1713
16	1173
17	0276
18	4663
19	SABADO
20	DOMINGO
21	1459
22	6118
23	7619
24	6590
25	6380
26	SABADO
27	DOMINGO
28	7802
29	8701
30	9305
31	4094

FEBRERO

DIA	NUM PREMIADO
1	9222
2	SABADO
3	DOMINGO
4	9210
5	3915
6	0375
7	7769
8	0968
9	SABADO
10	DOMINGO
11	7899
12	5642
13	5099
14	0776
15	9805
16	SABADO
17	DOMINGO
18	5107
19	5991
20	9643
21	3286
22	5912
23	SABADO
24	DOMINGO
25	5720
26	6127
27	6942
28	1188
29	
30	
31	

MARZO

DIA	NUM PREMIADO
1	3662
2	SABADO
3	DOMINGO
4	9340
5	1486
6	0311
7	4642
8	9124
9	SABADO
10	DOMINGO
11	2833
12	5401
13	6696
14	1085
15	9666
16	SABADO
17	DOMINGO
18	9153
19	6570
20	9304
21	0345
22	4796
23	SABADO
24	DOMINGO
25	8062
26	1776
27	6317
28	5226
29	FIESTA
30	SABADO
31	DOMINGO

FICHA AFILIACION

PARTICIPA CON NOSOTROS EN LAS DECISIONES

Rellena tu nombre

Domicilio

Lugar de trabajo

Tel. de contacto



Envialo a la Sección Estatal de CGT. del BC a JOSE ANTONIO MUÑOZ Ag. 49 MADRID
y apuesta por la organización como clave del progreso.